

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



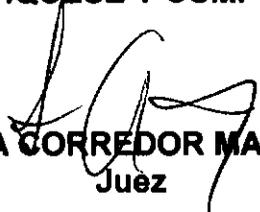
JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 29 SEP 2022

Proceso Ejecutivo Singular
Rad. No. 11001 40 03 006 20210027901

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 8 de junio de 2022, por medio del cual se confirmó decisión materia de recurso de alzada proferida por esta judicatura a partir de la cual se denegó mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
Juez

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 80 hoy

ALEJANDRO SALINAS
SECRETARIO

30 SEP 2022